

Nota N.G. N° 249

Asunción, 09 de Abril de 2024

Ingeniera Forestal
Cristina Alejandra Goralewski, Presidenta
Instituto Forestal Nacional
INFONA

Me dirijo a Usted, presentando mis atentos saludos, en ocasión de hacer mención a la Nota INFONA N° 808/2023 registrada en mesa de entrada como Expediente SGDME-5984/2023, por la cual se remite el Dictamen INFONA/DGAJ N° 431/2023 donde se hace referencia de hechos de infracción contra la legislación forestal en la propiedad del Sr. Armando Chávez Hausman, ubicada en Lima-San Pedro.

Al respecto, se remite la copia autenticada del Memorándum DAJ N° 31/2024 de fecha 01 de abril de 2024 de la Dirección de Asesoría Jurídica, en un total de diez y siete (17) hojas foliadas.

Cordialmente.



Ing. Fta. Rolando de Barros Barreto
03830
Ministro MADES

Nota N.G. N° 249

Asunción, 09 de Abril de 2024

Ingeniera Forestal
Cristina Alejandra Goralewski, Presidenta
Instituto Forestal Nacional
INFONA

Me dirijo a Usted, presentando mis atentos saludos, en ocasión de hacer mención a la Nota INFONA N° 808/2023 registrada en mesa de entrada como Expediente SGDME-5984/2023, por la cual se remite el Dictamen INFONA/DGAJ N° 431/2023 donde se hace referencia de hechos de infracción contra la legislación forestal en la propiedad del Sr. Armando Chávez Hausman, ubicada en Lima-San Pedro.

Al respecto, se remite la copia autenticada del Memorándum DAJ N° 31/2024 de fecha 01 de abril de 2024 de la Dirección de Asesoría Jurídica, en un total de diez y siete (17) hojas foliadas.

Cordialmente.


Ing. Valaciano de Barros Barreto
Ministro MADES

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
MESA DE ENTRADA GENERAL

EXPEDIENTE N°: 1538
FECHA: 09 ABR 2024 12:33
HORA: 27 Hojas
N° DE FOLIO: 27 Hojas

Avda. Madame Lynch N° 3500 - Telefax 021-287.9000 - www.mades.gov.py

SG 000175

Decisión: Limpia
Mesa de Entrada
Secretaría General

27

Nota N.G. N° 224
Asunción, 01 de abril de 2024.-

Señora

Sandra Noguera, Gerente General

Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas y Cereales

CAPPRO

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de presidente en ejercicio de la Comisión Nacional de Cambio Climático, en referencia a la Nota N° 104/2023, con mesa de entrada SGDME N° 5409/2023, remitida por la institución a su digno cargo, en la cual presentan reiteración de solicitud de inclusión de la Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas y Cereales (CAPPRO) como miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático.

En ese sentido, y en atención a la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 15 de setiembre/2022, la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 09 de noviembre/2023 y según la ley N° 5875/17, que en su Artículo N° 10 "Incorporación de nuevos miembros", inc. C, refiere que para poder ser parte de la Comisión Nacional de Cambio Climático deben ingresar en forma de Redes, Federaciones o Confederaciones.

De esta manera, la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC), concluye que la Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas y Cereales (CAPPRO), no reúne los criterios para la inclusión como miembro de la Comisión Nacional de Cambio Climático.

Hallo propicia la ocasión, para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.

Recibido
Cappro
Cámara Paraguaya de Procesadores
de Oleaginosas y Cereales

MARIA T. AZIAS
As. 17-04-2024

Ing. Paul Rolando de Barros Barreto
Ministro
03826
MADES



COPIA

224
Nota N.G. N° 2
Asunción, 01 de abril de 2023

Señora

Sandra Noguera, Gerente General

Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas y Cereales
CAPPRO

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de presidente en ejercicio de Comisión Nacional de Cambio Climático, en referencia a la Nota N° 104/2023, con mesa de entrada SGDME N° 5409/2023, remitida por la institución a su digno cargo, en la cual presentan reiteración de solicitud de inclusión de la Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas y Cereales (CAPPRO) como miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático.

En ese sentido, y en atención a la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 15 de setiembre/2022, la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 09 de noviembre/2023 y según la ley 5875/17, que en su Artículo N° 10 "Incorporación de nuevos miembros", inc. C, refiere que para poder ser parte de la Comisión Nacional de Cambio Climático deben ingresar en forma de Red, Federaciones o Confederaciones.

De esta manera, la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC), concluye que la Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas y Cereales (CAPPRO), no reúne los criterios para la inclusión como miembro de la Comisión Nacional de Cambio Climático.

Hallo propicia la ocasión, para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ministro
CS26
MADES

Recibi
021 04/24
Recho Votta



Nota N.G. N° 225

Asunción, 01 de abril de 2024

Señores

Miembro de la Comisión Nacional de Cambio Climático

Presente

Ref.: Primera Sesión Ordinaria de la CNCC.

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Relaciones Exteriores, se complacen en saludarlos y en su carácter de Presidente y Vicepresidente de la Comisión Nacional, convocan a la "Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Cambio Climático" el día jueves 04 de abril del corriente año a partir de las 09:00 hs. de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, a los efectos de tratar los siguientes puntos:

- Lectura y aprobación del orden del día
- Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2023.
- Presentación de Plan de Trabajo de los Proyectos:
 - Primer y Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinta Comunicación Nacional (1BTR + 5NC & 2BTR).
 - Desarrollo de Capacidades para la Mejora de la Transparencia Climática de Paraguay (CBIT Paraguay).
- Presentación de la ventana Sistema de Alerta Temprana (SAT) del Fondo Verde del Clima (FVC), para aquellas instituciones miembros de la CNCC del sector público que estén interesados en construir una idea de proyecto.
- Incorporación de nuevos miembros
 - Cámara Paraguaya de Biocombustibles y Energías Renovables (BIOCAP)
- Asuntos varios.

En ese sentido, solicitamos a los representantes titulares o alternos designados por su Máxima Autoridad puedan estar presentes en dicha reunión virtual que es de carácter prioritario para la consecución de los planes enmarcados en el Programa Nacional de Cambio Climáticos. Se solicita confirmar la participación con 48 horas de antelación.

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, hacen propicia la ocasión para expresar a los miembros de la Comisión Nacional su más alta y distinguida consideración.

Emb. Helena Felip, Vicepresidenta
Comisión Nacional de Cambio Climático
Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Rolando De Barros Barreto, Presidente
Comisión Nacional de Cambio Climático
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible



Handwritten signature and date:
01/04/24

Nota N.G. N° 226

Asunción, 04 de abril de 2022

Señor
Kiantar Betancourt, Presidente
Atenil Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de presidente en ejercicio de la Comisión Nacional de Cambio Climático, en referencia a la Nota N° ATE- N° 012/2023, remitida por institución a su digno cargo, en la cual presentan la solicitud como miembro Asesor de la Comisión Nacional de Cambio Climático.

En ese sentido, en atención a la Sesión Ordinaria celebrada en fecha Sesión Ordinaria celebrada en fecha 09 de noviembre/2023 y según la ley N° 5875/17, que en su Artículo N° "Incorporación de nuevos miembros", inc. C, refiere que para poder ser parte de la Comisión Nacional de Cambio Climático deben ingresar en forma de Redes, Federaciones o Confederaciones.

De esta manera, la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC), concluye que la empresa ATENIL Paraguay, no reúne los criterios para la inclusión como miembro de la Comisión Nacional de Cambio Climático.

Hallo propicia la ocasión, para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración

Ing. Fial. Rolando de Barros Barral
Ministro
03828
MADES

ATENIL S.A. SUC. PARAGUAY	
Mesa de Entrada	
N.º de Expediente	Hora: 10:40
Fecha: 17-4-24	Firma: 

- Noelia Donovan -
- 3.640.167 -

Nota N.G. N° 227

Asunción, 01 de abril de 2024

Señor

Don Pastor Emilio Soria Melo, Presidente

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

SENAVE

Presente

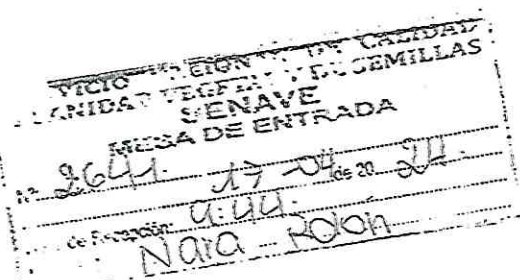
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de presidente en ejercicio de la Comisión Nacional de Cambio Climático, en referencia a la Nota Presidencia N° 33/2023, con mesa de entrada SGDME N° 4764/2023, remitida por la institución a su digno cargo, en la cual presentan la solicitud de inclusión del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) como miembro de la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC).

En ese sentido, en atención a la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 09 de noviembre/2023, y según la ley N° 5875/17, en su Artículo N° 10 "Incorporación de nuevos miembros", inc. a: Ser entidades públicas o privadas que acrediten estar legalmente constituidas.

Desde el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), se comunica al Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) su incorporación, como miembro de la Comisión Nacional de Cambio Climático. Asimismo, le solicito tenga a bien la designación del representante titular y representante alterno ante la CNCC, remitiendo el nombre completo, correo electrónico y número de teléfono celular de los mismos. -

Hallo propicia la ocasión, para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro



SG 000131



COPIA

Nota N.G. N° 228
Asunción, de marzo de 2024

Señor Fiscal General del Estado:

Me dirijo a Su Excelencia, con el objeto de remitir los saludos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), y haciendo referencia a los funcionarios de la Institución a su digno cargo.

- Abogada **María Angélica Ayala Candia**, con cédula de identidad civil número 4.418.563.
- Abogado **Gabriel Nicolás Rojas Ayala**, con cédula de identidad civil número 4.124.323.
- Abogado **Katiana Emílce Sebastiana**, con cédula de identidad civil número 3.987.062.

En tal sentido, solicitamos sus buenos oficios, a los efectos de autorizar el comisionamiento de los referidos funcionarios a fin de cumplir funciones en la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, que, mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Al respecto, es importante mencionar que este pedido de comisionamiento se fundamenta en la Ley N° 1626/00 «DE LA FUNCIÓN PÚBLICA», que en su artículo 37 establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Sin otro particular, esperando un despacho favorable a dicho pedido, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración.

A Su Excelencia
Don **Emiliano Rolón Fernández**, fiscal general
Fiscalía General del Estado
E. S. D.



Ing. **Enl. Rolando de Barros Barreto**
Ministro

03829
MADES

Nathalia Pinho Avila
Asistente

SG 0000081



COPIA

Nota N.G. N° 229

Asunción, 03 de abril de 2024

Señor Fiscal General del Estado:

Me dirijo a Su Excelencia, con el objeto de remitir los saludos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), y haciendo referencia al funcionario de la Institución a su digno cargo.

➤ Señor Roque Adalberto Aranda Vázquez, con cédula de identidad civil número 3.628.263.

En tal sentido, solicitamos sus buenos oficios, a los efectos de autorizar la prórroga de comisionamiento del referido funcionario a fin de cumplir funciones como Director de la Dirección de Comunicación Social del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) desde el 01 de junio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, que mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Al respecto, es importante mencionar que este pedido de comisionamiento se fundamenta en la Ley N° 1626/00 «DE LA FUNCIÓN PÚBLICA», que en su artículo 37 establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Sin otro particular, esperando un despacho favorable a dicho pedido, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración.

A Su Excelencia
Don Emiliano Rolón Fernández, fiscal general
Fiscalía General del Estado
E. S. D.

Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES

Entregado S.O.

Fecha

Hora

Observaciones

1719
10-04-2024
P: 40

Handwritten signature and stamp of the Ministry of Environment and Sustainable Development.

SG 000157



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOHÁ HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHA

COPIA

Nota N.G N° 230

Asunción, 09 de abril de 2024

Señor

Gral. Del Aire, Julio Rubén Fullaondo Cespedes,

Comandante de la Fuerza Aérea

Presente

Me dirijo a usted, referente a la Nota NG N°202 de fecha 26 de marzo de 2024, por el cual se solicita apoyo para utilizar la aeronave tipo caravan de la Fuerza Aérea Paraguaya para el día 10 de abril del corriente año. -

A fin de comunicar que por razones de fuerza mayor la salida prevista para el día 10 del corriente pasaría a realizarse el día 09 de abril de 2024 para las 06:00 horas, desde la ciudad de Asunción con retorno el mismo día, aproximadamente a las 15:00 horas, el viaje se realizará en la sede administrativa de la Asociación de Productores de Agua Dulce (APAD), Departamento de Alto Paraguay. -

Por lo que solicitamos de sus buenos oficios para dicha solicitud, y; que la misma es a fin de realizar el traslado de autoridades y funcionarios del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), con una cantidad máxima de 10 personas. -

Cabe mencionar que los gastos de combustibles quedaran a cargo del Proyecto - ONG ICCF. -

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto

Ministro 03831
MADES



Avda. Madame Lynch N° 3500

Telefax: 021-287.9000

www.mades.gov.py

SG 000155

Nota N.G. N° 231
Asunción, 04 de abril de 2024

Referencia: Proyecto GEF ID 10682 - UNIDO 200228
"Soluciones libres de mercurio y COPs para la gestión
ambientalmente racional de desechos en Paraguay"

Señora Ministra:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación al proyecto en referencia, cuyo objetivo es transformar la gestión de residuos sólidos en un modelo sostenible, mediante la segregación y gestión ambientalmente racional de los Compuestos Orgánicos Persistentes (COP) y de las fracciones que contienen mercurio (Hg). Se adjunta un breve resumen del proyecto.

El Proyecto es liderado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial - FMAM. El Centro Coordinador Convenio de Basilea-Centro Coordinador Convenio de Estocolmo para América Latina y el Caribe (BCCC SCRC/LATU) y el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO) son los socios ejecutores de las actividades del proyecto.

Para dar inicio y asegurar la ejecución participativa de las instituciones involucradas se conformó en marzo 2023 el Comité Directivo del Proyecto, que tiene como objetivo orientar y supervisar su accionar, al respecto fueron designados titulares de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) para integrar dicho comité, en fecha 28 de septiembre del 2023 mediante nota MspyBs N° 1602/2023.

Posterior a esto se realizaron varias reuniones técnicas con el departamento de residuos de dicha Institución, siendo la última en fecha del 21 de febrero del 2024, donde desde la DIGESA se comprometió a realizar las gestiones internas con las otras dependencias del MSPyBS de modo a tener el listado final de hospitales a más tardar para la quincena de marzo del 2024. Teniendo en cuenta que el proyecto tiene como meta la implementación del plan piloto de "Gestión ambientalmente racional y sostenible de luminarias y dispositivos médicos que contienen mercurio y sus residuos", en cinco establecimientos de salud, por lo que el proyecto depende exclusivamente de la definición de estos hospitales para iniciar las actividades, que actualmente se encuentran retrasadas.

Por lo que solicitamos el apoyo para la definición, evaluación e identificación de estos 5 (cinco) hospitales beneficiarios que formaran parte del plan piloto que será ejecutado dentro del marco de las actividades del proyecto.

Para contactos o consultas comunicarse con el Jefe del Departamento de Sustancias Químicas del MADES y Punto Focal del Convenio de Estocolmo, Basilea y Minamata el Ing. Federico Schroeder al número 0971 916 662 o a los correos gar.copshg@gmail.com y al kagonzalez.copshg@gmail.com

Seguros de contar con su apoyo, hago propicia la ocasión para saludarla con mi consideración más distinguida.

A Su Excelencia
Doña María Teresa Barán Wasilchuk, ministra
Ministerio de Salud Público y Bienestar Social
E. S. D.


Ing. Raúl Rolando de Barros Barreto
Ministro
03832
MADES



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUAY
TEKOHÁ HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHA

COPIA

Nota N.G. N° 23

Asunción, 04 de abril de 2024.

Señora Senadora

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota de fecha 13 de marzo de 2024, ingresado como expediente SGDME- 1333/2023 de fecha 14 de marzo de 2024, a través de la cual solicita la remisión de informe en relación al Proyecto de Ley "Que declara de Interés Social y Expropia a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, un inmueble individualizado como parte de la finca N° 3080 del Distrito de Alto Vera, Departamento de Itapúa, para su posterior transferencia a Título Oneroso a favor de actuales ocupantes del asentamiento 8 de diciembre de la Comunidad Taguato"; si el inmueble objeto de expropiación forma parte de la Reserva del Parque Nacional San Rafael.

En ese sentido, de manera adjunta se remite el Memorándum DGPCB N° 418/2024 de fecha 04 de abril de 2024 de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad, firmado por el Lic. Darío Mandelburguer, Director General; adjuntando los informes de la Dirección de Geomática y Dirección de Áreas Silvestres Protegidas; totalizando 4 (cuatro) fojas.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Ing. **Ftal. Rolando de Barros Barreto**
Ministro

03833
MADES

A Su Excelencia
Senadora de la Nación Yolanda Paredes
Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso de la Nación

Humberto Pacheco

Nota N.G. N° 23

Asunción, 08 de abril de 2021

Señor Ministro:

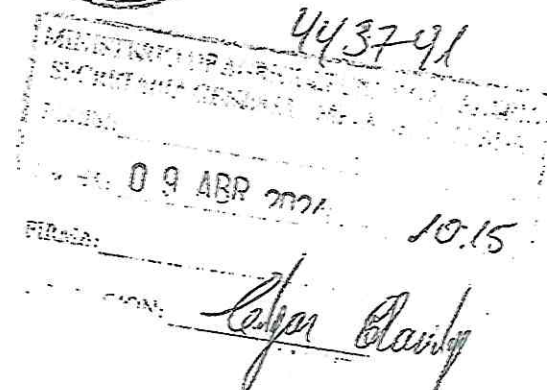
Me dirijo a Su Excelencia, en representación del proyecto Adaptación basada en los ecosistemas para reducir la vulnerabilidad de la seguridad alimentaria a los efectos del cambio climático en la región del Chaco en Paraguay, también conocido como AbE Chaco. El proyecto AbE Chaco, financiado por el Fondo de Adaptación (FA), lo implementan PNUMA en conjunto con el MADES desde el año 2019 y hasta abril del 2025.

El proyecto trabaja con 10 comunidades del Chaco, General Díaz, Km 4, Pozo Hondo Jasyendy y Campo Loa del Departamento de Boquerón, y Karcha Balhut, Sierra León, San Carlos María Auxiliadora y Toro Pampa del Departamento de Alto Paraguay, y ya cuenta con avances tales como: diagnósticos, trabajo en terreno, coordinación con los actores locales, realización de talleres de formación respecto al cambio climático y adaptación basada en ecosistemas. Además de los Consentimiento Previo, Libre e Informado correspondientes al arranque del proyecto con las 4 comunidades indígenas con las que trabaja el proyecto. La implementación es muy de cerca con las comunidades gracias al apoyo de técnicos locales instalados en ellas y aseguran el fortalecimiento organizativo y sostenibilidad de las iniciativas.

En este sentido, el apoyo de su institución es clave para el éxito de la iniciativa por tanto le solicitamos la designación de dos puntos focales para el trabajo coordinado entre ambas instituciones y que su vez puedan conformar el Comité Técnico del Proyecto AbE Chaco que se reúne dos veces al año y es de carácter consultivo. Sería de especial interés, contar con el apoyo técnico en áreas de Apicultura y Agricultura Familiar.

Cordialmente.

A Su Excelencia
Don Carlos Alcibiades Giménez, Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG
E. S. D.



SG 000164

COPIA

Nota N.G. N° 23

Asunción, 03 de abril de 2016.

Señor

Edgar Alden Esteche Alfonso, Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Presente

Me dirijo a Usted, en representación del proyecto Adaptación basada en los ecosistemas para reducir la vulnerabilidad de la seguridad alimentaria a los efectos del cambio climático en la región del Chaco en Paraguay, también conocido como AbE Chaco. El proyecto AbE Chaco financiado por el Fondo de Adaptación (FA), lo implementan PNUMA en conjunto con el MADE desde el año 2019 y hasta abril del 2025.

El proyecto trabaja con 10 comunidades del Chaco, General Díaz, Km 4, Pozo Hondo, Jasyendy y Campo Loa del Departamento de Boquerón, y Karcha Balhut, Sierra León, San Carlos, María Auxiliadora y Toro Pampa del Departamento de Alto Paraguay, y ya cuenta con avances tales como: diagnósticos, trabajo en terreno, coordinación con los actores locales, realización de talleres de formación respecto al cambio climático y adaptación basada en ecosistemas. Además, de los Consentimiento Previo, Libre e Informado correspondientes al arranque del proyecto con las 4 comunidades indígenas con las que trabaja el proyecto.

La implementación es muy de cerca con las comunidades gracias al apoyo de técnicos locales instalados en ellas y aseguran el fortalecimiento organizativo y sostenibilidad de las iniciativas.

En este sentido, el apoyo de su institución es clave para el éxito de la iniciativa por tanto le solicitamos la designación de dos puntos focales para el trabajo coordinado entre ambas instituciones y que su vez puedan conformar el Comité Técnico del Proyecto AbE Chaco que se reúne dos veces al año y es de carácter consultivo.

Cordialmente.

INSTITUTO PARAGUAYO
DE TECNOLOGIA AGRARIA
MESA DE ENTRADA
N° de Expediente: 306
Fecha: 09/04/2016 Hora: 12:50

Ing. Fidel Rolando de Barros Barreto
Ministro

SG 000165

Nota N.G. Nº 23

Asunción, 18 de abril de 2024

Señor

Eduardo J. Mingo, Director

Dirección de Meteorología e Hidrología

Presente

Me dirijo a Usted, en representación del proyecto Adaptación basada en los ecosistemas para reducir la vulnerabilidad de la seguridad alimentaria a los efectos del cambio climático en la región del Chaco en Paraguay, también conocido como AbE Chaco. El proyecto AbE Chaco financiado por el Fondo de Adaptación (FA), lo implementan PNUMA en conjunto con el MADE desde el año 2019 y hasta abril del 2025.

El proyecto trabaja con 10 comunidades del Chaco, General Díaz, Km 4, Pozo Honda Jasyendy y Campo Loa del Departamento de Boquerón, y Karcha Ballut, Sierra León, San Carlos María Auxiliadora y Toro Pampa del Departamento de Alto Paraguay, y ya cuenta con avance tales como: diagnósticos, trabajo en terreno, coordinación con los actores locales, realización de talleres de formación respecto al cambio climático y adaptación basada en ecosistemas. Además de los Consentimiento Previo, Libre e Informado correspondientes al arranque del proyecto con la 4 comunidades indígenas con las que trabaja el proyecto.

La implementación es muy de cerca con las comunidades gracias al apoyo de técnicos locales instalados en ellas y aseguran el fortalecimiento organizativo y sostenibilidad de las iniciativas.

En este sentido, el apoyo de su institución es clave para el éxito de la iniciativa por tanto le solicitamos la designación de dos puntos focales para el trabajo coordinado entre ambas instituciones y que su vez puedan conformar el Comité Técnico del Proyecto AbE Chaco que se reúne dos veces al año y es de carácter consultivo.

Cordialmente.



Lorena Naranjo Alvarado
Asesora Técnica
Dirección de Meteorología e Hidrología
DINAC



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministres

SG 000166



COPIA

Nota N.G. N° 23

Asunción, 3 de Abril de 2024

Señora

Leticia Ocampos

Primera Dama de la Nación

Presente

Me dirijo a Usted, en representación del proyecto Adaptación basada en los ecosistemas para reducir la vulnerabilidad de la seguridad alimentaria a los efectos del cambio climático en la región del Chaco en Paraguay, también conocido como AbE Chaco. El proyecto AbE Chaco financiado por el Fondo de Adaptación (FA), lo implementan PNUMA en conjunto con el MADE desde el año 2019 y hasta abril del 2025.

El proyecto trabaja con 10 comunidades del Chaco, General Díaz, Km 4, Pozo Honda Jasyendy y Campo Loa del Departamento de Boquerón, y Karcha Balhut, Sierra León, San Carlos María Auxiliadora y Toro Pampa del Departamento de Alto Paraguay, y ya cuenta con avances tales como: diagnósticos, trabajo en terreno, coordinación con los actores locales, realización de talleres de formación respecto al cambio climático y adaptación basada en ecosistemas. Además de los Consentimiento Previo, Libre e Informado correspondientes al arranque del proyecto con las 4 comunidades indígenas con las que trabaja el proyecto. La implementación es muy de cerca con las comunidades gracias al apoyo de técnicos locales instalados en ellas y aseguran el fortalecimiento organizativo y sostenibilidad de las iniciativas.

En este sentido, el apoyo de su institución es clave para el éxito de la iniciativa por tanto le solicitamos la designación de dos puntos focales para el trabajo coordinado entre ambas instituciones y que su vez puedan conformar el Comité Técnico del Proyecto AbE Chaco que se reúne dos veces al año y es de carácter consultivo.

Cordialmente.



Ing. Fco. Rolando de los Angeles Barreto
Ministro

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA OFICINA DE LA PRIMERA DAMA	
FECHA:	9-04-24
HORA:	10:45
Firma	

Contacto opd.ogu.py.

916407

SG 000167



N.6. P.239

Nota N.G. N°

Señor
Jorge Daniel González Villalba, Decano
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción
Presente

Asunción, 15 de abril de

Me dirijo a Usted, en representación del proyecto Adaptación basada en los ecosistemas para reducir la vulnerabilidad de la seguridad alimentaria a los efectos del cambio climático en la región del Chaco en Paraguay, también conocido como AbE Chaco. El proyecto AbE Chaco financiado por el Fondo de Adaptación (FA), lo implementan PNUMA en conjunto con el MA desde el año 2019 y hasta abril del 2025.

El proyecto trabaja con 10 comunidades del Chaco, General Díaz, Km 4, Pozo Ho Jasyendy y Campo Loa del Departamento de Boquerón, y Karcha Balhut, Sierra León, San Ca María Auxiliadora y Toro Pampa del Departamento de Alto Paraguay, y ya cuenta con actividades como: diagnósticos, trabajo en terreno, coordinación con los actores locales, realización de talleres de formación respecto al cambio climático y adaptación basada en ecosistemas. Además de los Consentimiento Previo, Libre e Informado correspondientes al arranque del proyecto con 4 comunidades indígenas con las que trabaja el proyecto. La implementación es muy de cerca las comunidades gracias al apoyo de técnicos locales instalados en ellas y aseguran fortalecimiento organizativo y sostenibilidad de las iniciativas.

En este sentido, el apoyo de su institución es clave para el éxito de la iniciativa por lo que le solicitamos la designación de dos puntos focales para el trabajo coordinado entre ambas instituciones y que su vez puedan conformar el Comité Técnico del Proyecto AbE Chaco que reúne dos veces al año y es de carácter consultivo.

Cordialmente.



Ing. Fco. Rolando Barros Barreto
Ministro

Recibí
R. Malin
09/04/24

SG 000169

COPIA

Nota N.G. N° 24

Asunción, 8 de abril de 2022

Señora

Ing. Sara López de Caballero, Directora

Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Presente

Me dirijo a Usted, en representación del proyecto Adaptación basada en los ecosistemas para reducir la vulnerabilidad de la seguridad alimentaria a los efectos del cambio climático en la región del Chaco en Paraguay, también conocido como AbE Chaco. El proyecto AbE Chaco financiado por el Fondo de Adaptación (FA), lo implementan PNUMA en conjunto con el MADE desde el año 2019 y hasta abril del 2025.

El proyecto trabaja con 10 comunidades del Chaco, General Díaz, Km 4, Pozo Honda Jasyendy y Campo Loa del Departamento de Boquerón, y Karcha Ballut, Sierra León, San Carlos María Auxiliadora y Toro Pampa del Departamento de Alto Paraguay, y ya cuenta con avance tales como: diagnósticos, trabajo en terreno, coordinación con los actores locales, realización de talleres de formación respecto al cambio climático y adaptación basada en ecosistemas. Además de los Consentimiento Previo, Libre e Informado correspondientes al arranque del proyecto con las 4 comunidades indígenas con las que trabaja el proyecto. La implementación es muy de cerca con las comunidades gracias al apoyo de técnicos locales instalados en ellas y aseguran el fortalecimiento organizativo y sostenibilidad de las iniciativas.

En este sentido, el apoyo de su institución es clave para el éxito de la iniciativa por tanto le solicitamos la designación de dos puntos focales para el trabajo coordinado entre ambas instituciones y que su vez puedan conformar el Comité Técnico del Proyecto AbE Chaco que se reúne dos veces al año y es de carácter consultivo. Salvo mejor parecer el proyecto solicita la designación de representantes de la Dirección de Asuntos Sociales y Organización Comunitaria (DASOC).

Cordialmente,



Ing. Fdo. Rolando de Barros Barreto
Ministro

Recibí
E. Malvez
09/04/22

SG 000171



Nota N.G. N° 240

Asunción, 09 de abril de 2024

Señora Ministra-Secretaría Ejecutiva:

Me dirijo a Su Excelencia, en representación del proyecto Adaptación basada en los ecosistemas para reducir la vulnerabilidad de la seguridad alimentaria a los efectos del cambio climático en la región del Chaco en Paraguay, también conocido como AbE Chaco. El proyecto AbE Chaco, financiado por el Fondo de Adaptación (FA), lo implementan PNUMA en conjunto con el MADES desde el año 2019 y hasta abril del 2025.

El proyecto trabaja con 10 comunidades del Chaco, General Díaz, Km 4, Pozo Hondo, Jasyendy y Campo Loa del Departamento de Boquerón, y Karcha Balhut, Sierra León, San Carlos, María Auxiliadora y Toro Pampa del Departamento de Alto Paraguay, y ya cuenta con avances tales como: diagnósticos, trabajo en terreno, coordinación con los actores locales, realización de talleres de formación respecto al cambio climático y adaptación basada en ecosistemas. Además, de los Consentimiento Previo, Libre e Informado correspondientes al arranque del proyecto con las 4 comunidades indígenas con las que trabaja el proyecto. La implementación es muy de cerca con las comunidades gracias al apoyo de técnicos locales instalados en ellas y aseguran el fortalecimiento organizativo y sostenibilidad de las iniciativas.

En este sentido, el apoyo de su institución es clave para el éxito de la iniciativa por tanto le solicitamos la designación de dos puntos focales para el trabajo coordinado entre ambas instituciones y que su vez puedan conformar el Comité Técnico del Proyecto AbE Chaco que se reúne dos veces al año y es de carácter consultivo. Sería de especial importancia contar con el apoyo técnico del área de Turismo Rural Comunitario.

Cordialmente.


Ing. Phil Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia

Doña Angie Duarte de Melillo, ministra-secretaria ejecutiva

Secretaría Nacional de Turismo

SENATUR

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

PREFECTURA DE LA REPÚBLICA

799

Recorrido:

Calvo:

09/04/24

RECIBIDO POR

10:23

Lia. Suny Magdalena Francia
Técnica

Telef 441530
int. 118 Sec. Gral SG 000170



COPIA

Nota N.G. N° 24

Asunción, 07 de abril de 2024

Señor Ministro-Secretario Ejecutivo:

Me dirijo a Su Excelencia, en representación del proyecto Adaptación basada en los ecosistemas para reducir la vulnerabilidad de la seguridad alimentaria a los efectos del cambio climático en la región del Chaco en Paraguay, también conocido como AbE Chaco. El proyecto AbE Chaco, financiado por el Fondo de Adaptación (FA), lo implementan PNUMA en conjunto con el MADES desde el año 2019 y hasta abril del 2025.

El proyecto trabaja con 10 comunidades del Chaco, General Díaz, Km 4, Pozo Hondo Jasyendy y Campo Loa del Departamento de Boquerón, y Karcha Balhut, Sierra León, San Carlos María Auxiliadora y Toro Pampa del Departamento de Alto Paraguay, y ya cuenta con avances tales como: diagnósticos, trabajo en terreno, coordinación con los actores locales, realización de talleres de formación respecto al cambio climático y adaptación basada en ecosistemas. Además de los Consentimiento Previo, Libre e Informado correspondientes al arranque del proyecto con las 4 comunidades indígenas con las que trabaja el proyecto. La implementación es muy de cerca con las comunidades gracias al apoyo de técnicos locales instalados en ellas y aseguran el fortalecimiento organizativo y sostenibilidad de las iniciativas.

En este sentido, el apoyo de su institución es clave para el éxito de la iniciativa por tanto le solicitamos la designación de dos puntos focales para el trabajo coordinado entre ambas instituciones y que su vez puedan conformar el Comité Técnico del Proyecto AbE Chaco que se reúne dos veces al año y es de carácter consultivo.

Cordialmente.


Ing. Emil Rolando de Barrios Barreto
MADES
Ministro

A Su Excelencia

Don Arsenio Ramón Zarate, ministro-secretario ejecutivo

Secretaría de Emergencia Nacional

E. S. D.

mesadeentrada@sen.gov.py

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL	
MESA DE ENTRADA	
Exp. N° 474/24	Fojas: 1
Referencia solicitud de apoyo	
Fecha: 09 ABR 2024	Hora: 09:48
Tel.: 440.997/440.998	
Recepcionista	

SG 000172

Nota N.G. N° 24

Asunción, 25 de abril de 2024.

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en representación del proyecto Adaptación basada en los ecosistemas para reducir la vulnerabilidad de la seguridad alimentaria a los efectos del cambio climático en la región del Chaco en Paraguay, también conocido como AbE Chaco. El proyecto AbE Chaco, financiado por el Fondo de Adaptación (FA), lo implementan PNUMA en conjunto con el MADES desde el año 2019 y hasta abril del 2025.

El proyecto trabaja con 10 comunidades del Chaco, General Díaz, Km 4, Pozo Honda Jasyendy y Campo Loa del Departamento de Boquerón, y Karcha Balhut, Sierra León, San Carlos María Auxiliadora y Toro Pampa del Departamento de Alto Paraguay, y ya cuenta con avances tales como: diagnósticos, trabajo en terreno, coordinación con los actores locales, realización de talleres de formación respecto al cambio climático y adaptación basada en ecosistemas. Además de los Consentimiento Previo, Libre e Informado correspondientes al arranque del proyecto con las 4 comunidades indígenas con las que trabaja el proyecto. La implementación es muy de cerca con las comunidades gracias al apoyo de técnicos locales instalados en ellas y aseguran el fortalecimiento organizativo y sostenibilidad de las iniciativas.

En este sentido, el apoyo de su institución es clave para el éxito de la iniciativa por tanto le solicitamos la designación de dos puntos focales para el trabajo coordinado entre ambas instituciones y que su vez puedan conformar el Comité Técnico del Proyecto AbE Chaco que se reúne dos veces al año y es de carácter consultivo.

Cordialmente,


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia
Gral. EJ (R) Oscar Luis González Cañete, ministro
Ministerio de Defensa Nacional
E. S. D.




Sonia Jara de Vera
Funcionaria

SG 000173



Nota N.G. N° 244

Asunción, 08 de abril de 2024.-

Señor Intendente

Tengo el honor de dirigirme a Usted en atención a la Nota N° 0032/2024 de fecha 18 de marzo de 2024, que cuenta con mesa de entada SGDME N° 1398/2024 de fecha 18 de marzo de 2024 y por la cual solicita apoyo técnico de la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio para la construcción del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial.

En ese contexto, y como línea base para la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) del municipio se solicita tenga a bien proveernos de la siguiente información:

- a- Disposición Legal o norma en la que se establecen los límites del ejido urbano del distrito.
- b- Ordenanzas del municipio que guardan relación con la dimensión ambiental (ej.: aseo urbano, áreas verdes y plazas, poda, áreas históricas culturales, residuos sólidos urbanos, etc).-
- c- Cualquier otra disposición municipal que considere pertinente.

De igual manera, aprovecho la ocasión para invitarlos a participar de una reunión a realizarse en las instalaciones del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADES, el día miércoles 24 de abril del corriente año a las 09:00 hs. Con el equipo técnico de la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental, con el objeto de iniciar el proceso de planificación de las acciones a ser impulsadas en conjunto para la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT).-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración. -



Ing. Fdal. Rolando de Barros Barreto
Ministro

03848
MADES

A
Don José Filippi Vera Martínez, Intendente
Municipalidad de Arroyos y Esteros
E S D



Nota N.G. N° 245

Asunción, 08 de abril de 2024

Señora

Marisol Moreno de Prieto, Directora

Dirección Nacional del Servicio Nacional de Catastro

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted como Autoridad Ambiental Nacional con el objeto de recordarle que la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", establece en el Art. 12: La SEAM (hoy MADES) tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes: inc. b) formular los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, con el objetivo de asegurar el carácter de sustentabilidad de los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida; y en el inc. h) proponer planes nacionales y regionales de ordenamiento ambiental del territorio, con participación de los sectores sociales interesados.

Asimismo, una de las funciones establecidas por la Ley N° 1561/2000 para la Dirección General de Gestión Ambiental señala: **Formular, coordinar y supervisar políticas, programas y proyectos sobre ordenamiento ambiental del territorio nacional.**

Cabe destacar que, el **Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT)** es el instrumento técnico que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, ayuda a la toma de decisiones para remediar conflictos actuales, evitar futuros, resguardar los recursos disponibles, propiciando el Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, se solicita tenga a bien proveernos los polígonos de los límites del ejido urbano de todos los distritos aprobados por la Dirección Nacional de Catastro en formato shape file con la correspondiente tabla de atributos.

La información solicitada es de suma importancia para el MADES considerando las acciones impulsadas por esta cartera de estado para la planificación territorial y el desarrollo sostenible.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

03847
MADES



COPIA

Nota N.G. N° 246
Asunción, 03 de abril de 2024

Gral. Div.
Melanio Salomon Servin Aquino, Director
Dirección de Material Bélico
DIMABEL

Me dirijo a Usted, como Autoridad Ambiental Nacional con el objeto de recordarle que la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", establece en el Art. 12: La SEAM (hoy MADES) tendrá por funciones, atribuciones y responsabilidades, las siguientes: inc. b) formular los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social, con el objetivo de asegurar el carácter de sustentabilidad de los procesos de aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida; y en el inc. h) proponer planes nacionales y regionales de ordenamiento ambiental del territorio, con participación de los sectores sociales interesados.

Asimismo, una de las funciones establecidas por la Ley N° 1561/2000 para la Dirección General de Gestión Ambiental señala: Formular, coordinar y supervisar políticas, programas y proyectos sobre ordenamiento ambiental del territorio nacional.

Cabe destacar que, el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) es el instrumento técnico que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, ayuda a la toma de decisiones para remediar conflictos actuales, evitar futuros, resguardar los recursos disponibles, propiciando el Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, se solicita tenga a bien proveernos la información generada así como las disposiciones específicas emitidas sobre el uso de explosivos, detonaciones, voladura de minerales de piedra, polvorines, y/o recomendaciones técnicas para la implementación de todas las medidas de seguridad en la instalación y explotación de canteras.

La información solicitada es de suma importancia para el MADES considerando las acciones impulsadas por esta cartera de estado para la planificación territorial y el desarrollo sostenible.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
MADES
Ministro

2246

10 04 24

12:04
S. Servin



Nota N.G. N° 29
Asunción, 8 de abril de 2024.

Doctor
Rigoberto Zarza, Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de hacer mención a la Nota N.D.G.R.E.C N° 299/2024 con ingreso expediente SGDME – 1316/2024, en la cual solicitan la concesión de un espacio físico dentro de las instalaciones de la sede central de MADES y la suscripción de un convenio marco y específico de cooperación entre las instituciones.

En ese sentido, teniendo en cuenta que la institución a su digno cargo depende del Ministerio de Justicia se remite el borrador del Convenio Marco de Cooperación en el MADES y el mencionado ministerio, el cual ha sido elaborado con el objetivo de fortalecer y formalizar la colaboración entre nuestras instituciones en áreas de interés común.

Este convenio representa un paso significativo hacia una mayor eficiencia y eficacia en nuestras operaciones, así como un compromiso con el servicio público de calidad que ambas entidades procuramos brindar. Confiamos en que su revisión resultará en aportes valiosos que enriquecerán el documento final, reflejando así los intereses y objetivos compartidos de nuestras organizaciones.

Por otro lado, cumpla en informarle que el espacio físico del MADES está sobre utilizado y están actualmente ocupadas en su totalidad, lo que nos impide hacer frente a vuestra solicitud en el presente momento.

Hallo propicia la ocasión, para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fjal. Rolando de Barros Barreto
Ministro

03846
MADES



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUAY
TEKOHÁ HA
AKÁRAPU'Á
MATUIRÁ
MOTENONDEHA

COPIA

Nota No. 12 247.

Nota N.G. N° 2

Asunción, 28 de abril de 2024

Doctor

Rigoberto Zarza, Director General

Dirección General del Registro del Estado Civil.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de hacer mención a la N.D.G.R.E.C N° 299/2024 con ingreso expediente SGDME – 1316/2024, en la cual solicitan concesión de un espacio físico dentro de las instalaciones de la sede central de MADES y suscripción de un convenio marco y específico de cooperación entre las instituciones.

En ese sentido, teniendo en cuenta que la institución a su digno cargo depende del Ministerio de Justicia se remite el borrador del Convenio Marco de Cooperación en el MADES y mencionado ministerio, el cual ha sido elaborado con el objetivo de fortalecer y formalizar colaboración entre nuestras instituciones en áreas de interés común.

Este convenio representa un paso significativo hacia una mayor eficiencia y eficacia nuestras operaciones, así como un compromiso con el servicio público de calidad que ambas entidades procuramos brindar. Confiamos en que su revisión resultará en aportes valiosos que enriquecerán el documento final, reflejando así los intereses y objetivos compartidos de nuestras organizaciones.

Por otro lado, cumplo en informarle que el espacio físico del MADES está sob-utilizado y están actualmente ocupadas en su totalidad, lo que nos impide hacer frente a vuestra solicitud en el presente momento.

Hallo propicia la ocasión, para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fta. Rolando de Barros Barre
Ministro

03846
MADES



COPIA

Nota N.G. N° 248

Asunción, 09 de abril de 2024.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a fin de remitir el Proyecto de Decreto "POR LA CUAL SE RECTIFICA EL DECRETO N° 9216/23 QUE DECLARA COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA BAJO DOMINIO PRIVADO A LA RESERVA NATURAL GUARAPI, PERTENECIENTE AL TAMBO Y CABALA GUARAPI S.A., UBICADO EN EL DISTRITO DE YAGUARON, DEPARTAMENTO DE PARAGUARI".

En tal sentido, se remite adjunto a la presente el proyecto de Decreto en formato impreso y digital, conjuntamente con la copia de Decreto N° 9216 de fecha 25 de abril de 2023.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con mi más alta estima y distinguida consideración.


Rolando de Barros Barreto Acha
Ministro MADES

A Su Excelencia:

Don Santiago Peña Palacios, Presidente de la República
Presidencia de la República del Paraguay
Palacio de Gobierno

Nota N.G. Nº 250

Asunción, 09 de Abril de 2024

Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva:

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de poner a su conocimiento que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) como Autoridad Ambiental Nacional tiene la misión de diseñar, establecer, supervisar, fiscalizar y evaluar la Política Ambiental Nacional, promoviendo la investigación, recuperación, conservación, preservación, protección, ordenamiento, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, de manera articulada con organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos, de las generaciones presentes y futuras a vivir en un ambiente saludable y disfrutar de los bienes y servicios brindados por los ecosistemas.

Cabe señalar que, dentro de las funciones misionales del MADES para propiciar una Gestión Ambiental eficiente y oportuna se encuentra la educación y concienciación ambiental, es por ello que el contacto con la sociedad es fundamental para desarrollar la conciencia y el conocimiento sobre temáticas ambientales.

En ese contexto, se solicita tenga a bien autorizar el usufructo de un espacio dentro de la Casa de la Independencia, el día lunes 13 de mayo del corriente año de 13:00 a 15:00 hs. para realizar la difusión de las acciones misionales del MADES en ocasión de las celebraciones de las fiestas patrias. Contacto: (0981) 651 206 Abg. Mirian Romero.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a lo peticionado, aprovecho la ocasión para saludarla con mi más alta estima.



Ing. Fco. Rolando de Barros Barreto
Ministro

03851
MADES

A Su Excelencia

Doña Adriana Raquel Ortiz Semidei, ministra-secretaria ejecutiva

Secretaría Nacional de Cultura

E. S. D.

0733

10 ABR 2024

021 442575

www.mades.gov.py

COPIA

Nota N.G. Nº 251
Asunción, 09 de abril de 2024

Referencia: OZ/MP-OEWG46 Invitación a la 46ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, 8 al 12 de julio de 2024, Montreal

Señora
Megumi Seki, Secretaria Ejecutiva
Secretaría del Ozono
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a la Nota de Invitación de la Secretaría del Ozono solicitando representantes para participar a la 46ª reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal (OEWG46), a celebrarse del 8 al 12 de julio de 2024.

En tal sentido, esta Cartera de Estado designa como representantes a la Señora Gilda María Torres, actual Punto Focal titular del Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal, para la cual se solicita el apoyo financiero correspondiente.

Asimismo, participará la Señora Gloria Elizabeth Rivas, Punto Focal alterno del Convenio de Viena y del Protocolo de Montreal, cuya participación será financiada con fondos del Proyecto Fortalecimiento Institucional.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.

Recibi
Ava b/c
09/04/24

Ing. Fial Rolando de Barros Barreto
Ministro
03852
MADES

COPIA

Nota N.G. N° 252

Asunción, 09 de abril de 2024

Señor Ministro

Me dirijo a usted en el marco las observaciones recibidas de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, agradeciendo su apoyo y predisposición para la actualización y regularización de los trámites de traspaso definitivo de inmuebles a favor del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Estos trámites se vienen realizando desde el año 2022, en cumplimiento a lo establecido por Artículo 26, de la Ley N°1561/2000, que textualmente, dice: "Las siguientes instituciones del Estado pasarán a integrar la Secretaría del Ambiente: Del Ministerio de Agricultura y Ganadería: a) Subsecretaría de Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente; b) Dirección de Ordenamiento Ambiental; c) Dirección de Parques Nacionales y Vida Silvestre; d) Oficina CITES -Paraguay (CITES-PY); y, e) Oficina Nacional de Pesca. (...) Artículo N°27, Todas estas reparticiones enunciadas en el artículo anterior deberán transferir sus activos a la Secretaría del Ambiente, para todos los efectos legales y patrimoniales que correspondan.

Por lo que en esta ocasión ponemos a su conocimiento oficialmente, los inmuebles asiento de unidades de conservación en virtud de la Ley N°352/94 a cargo del MADES, que cuentan aún, con Decreto o Ley de creación a nombre del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), y requieren del traspaso definitivo correspondiente, en el marco de la Ley N°6123/2018 "QUE ELEVA AL RANGO DE MINISTERIO A LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE Y PASA A DENOMINARSE MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE", con el objeto de adecuarnos a la legislación vigente y las reglamentaciones establecidas en el Manual de Normas y Procedimientos Patrimoniales.

#	DENOMINACION	INSTRUMENTO DE CREACION	FINCA/PADRON	LOCALIDAD
1	PN Ybycuí Según Dto. 32.772/1973: 5000has.	Título 1985 a favor del MAG Decreto 32.772/1973 a favor del MAG Título 1980 a favor del MAG Título 1989 a favor del MAG	Lotes 7 y 8. Manzana L. Padrón 3165 y 3286: 22Has. Finca 3099, Lote 50 de Minas cue: 11 has, 5832m2 Finca 889 de Minas: 1057has, 8731m2	DEPARTAMENTO DE PARAGUARI



253

Nota N.G. N° 25

Asunción, 11 de Abril de 2024

Señor
Ernst Giesbrecht, Intendente Municipal
Municipalidad de Loma Plata
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de poner a su conocimiento que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) lidera el Proyecto FOLUR Paraguay el cual tiene por objetivo promover la integridad del paisaje en dos biomas claves de Paraguay; el Chaco y el Bosque Atlántico de Alto Paraná (BAAPA).

Un objetivo específico del proyecto, es asistir y acompañar a los municipios en la elaboración e implementación de sus Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT), realizados bajo directrices y consideraciones establecidas por el municipio.

En este contexto, es nuestro interés mantener una reunión con usted y su equipo municipal para abordar el proceso de construcción del POUT, bajo el asesoramiento técnico del Proyecto FOLUR Paraguay; para lo cual buscamos llevar a cabo una reunión de trabajo en su municipio, el día miércoles 10 de abril del corriente a las 14:00 horas.

En la citada reunión se tratarán los siguientes puntos:

- Proceso de construcción de los POUT: Se abordarán las diversas etapas del proceso, así como las necesidades en términos de tiempo y recursos. Se presentarán ejemplos de procesos similares llevados a cabo en el contexto de otros proyectos.
- Identificación y participación de la sociedad civil organizada: Se analizarán los momentos y tiempos necesarios para involucrar a la sociedad civil organizada, así como los aspectos logísticos pertinentes, además se identificarán los actores claves en este proceso.
- Designación por Resolución del Intendente del Equipo Técnico Municipal.
- Pasos a seguir y cronograma de las actividades.

La participación tanto de usted como la de su equipo es crucial para garantizar el éxito del proceso. En este sentido, solicitamos amablemente que la citada reunión pueda llevarse a cabo en las instalaciones del Municipio de Loma Plata.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración.



Ing. Efraín Rolando de Barros Barreto
Ministro

03854
MADES

Se retiran notas originales en lugar de
seguridad enumeradas del 253, 254, 255 y
256 para reemitir día viernes 12/04/2024.

Fecha 11/04/2024

Firma 1455 - SG 000184

OCAT - PRECA -



Nota N.G. Nº 2

Asunción, 11 de Abril de 2015

Señor
César González Brítez, Intendente Municipal
Municipalidad de Boquerón
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de poner a su conocimiento que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) lidera el Proyecto FOLUR Paraguay el cual tiene por objetivo promover la integridad del paisaje en dos biomas claves de Paraguay; el Chaco y el Bosque Atlántico de Alto Paraná (BAAPA).

Un objetivo específico del proyecto, es asistir y acompañar a los municipios en la elaboración e implementación de sus Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT), realizados bajo directrices y consideraciones establecidas por el municipio.

En este contexto, es nuestro interés mantener una reunión con usted y su equipo municipal para abordar el proceso de construcción del POUT, bajo el asesoramiento técnico del Proyecto FOLUR Paraguay; para lo cual buscamos llevar a cabo una reunión de trabajo en su municipio, el día jueves 16 de abril del corriente a las 08:00 horas.

En la citada reunión se tratarán los siguientes puntos:

- Proceso de construcción de los POUT: Se abordarán las diversas etapas del proceso, así como las necesidades en términos de tiempo y recursos. Se presentarán ejemplos de procesos similares llevados a cabo en el contexto de otros proyectos.
- Identificación y participación de la sociedad civil organizada: Se analizarán los momentos y tiempos necesarios para involucrar a la sociedad civil organizada, así como los aspectos logísticos pertinentes, además se identificarán los actores claves en este proceso.
- Designación por Resolución del Intendente del Equipo Técnico Municipal.
- Pasos a seguir y cronograma de las actividades.

La participación tanto de usted como la de su equipo es crucial para garantizar el éxito de este proceso. En este sentido, solicitamos amablemente que la citada reunión pueda llevarse a cabo en las instalaciones del Municipio de Boquerón.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración.



Ing. Fd. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES



COPIA
255

Nota N.G. N° 2

Asunción, 11 de Abril de

Señor

Marcial Ramírez Rolón, Presidente Junta Municipal
Municipalidad de Loma Plata

Presente

Me dirijo a Usted, a fin de poner a su conocimiento que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) lidera el Proyecto FOLUR Paraguay el cual tiene por objetivo promover la integridad del paisaje en dos biomas claves de Paraguay; el Chaco y el Bosque Atlántico de Alto Paraná (BAAPA).

Un objetivo específico del proyecto, es asistir y acompañar a los municipios en la elaboración e implementación de sus Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT), realizados bajo directrices y consideraciones establecidas por el municipio.

En este contexto, es nuestro interés mantener una reunión con el legislativo y ejecutivo municipal para abordar el proceso de construcción del POUT, bajo el asesoramiento técnico del Proyecto FOLUR Paraguay; para lo cual buscamos llevar a cabo una reunión de trabajo en su municipio, el día miércoles 11 de abril del corriente a las 14:00 horas.

En la citada reunión se tratarán los siguientes puntos:

- Proceso de construcción de los POUT: Se abordarán las diversas etapas del proceso, así como las necesidades en términos de tiempo y recursos. Se presentarán ejemplos de procesos similares llevados a cabo en el contexto de otros proyectos.
- Identificación y participación de la sociedad civil organizada: Se analizarán los momentos y tiempos necesarios para involucrar a la sociedad civil organizada, así como los aspectos logísticos pertinentes, además se identificarán los actores claves en este proceso.
- Involucramiento de la Junta Municipal: Se presentará el proyecto de Ordenanza que aprueba el POUT y se discutirán los pasos a seguir para su implementación.
- Pasos a seguir para iniciar el proceso.

La participación tanto de usted como la de sus concejales es crucial para garantizar el éxito de este proceso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

03856
MADES



COPIA
256

Nota N.G. Nº 25

Asunción, 11 de Abril de 2022

Señora

Carmen Kroker De Giménez, Presidente Junta Municipal
Municipalidad de Boquerón

Presente

Me dirijo a Usted a fin de poner a su conocimiento que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) lidera el Proyecto FOLUR Paraguay el cual tiene por objetivo promover la integridad del paisaje en dos biomas claves de Paraguay; el Chaco y el Bosque Atlántico de Alto Paraná (BAAPA).

Un objetivo específico del proyecto, es asistir y acompañar a los municipios en la elaboración e implementación de sus Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT), realizados bajo la directrices y consideraciones establecidas por el municipio.

En este contexto, es nuestro interés mantener una reunión con el legislativo y ejecutivo municipal para abordar el proceso de construcción del POUT, bajo el asesoramiento técnico del Proyecto FOLUR Paraguay; para lo cual buscamos llevar a cabo una reunión de trabajo en su municipio, el día jueves 18 de abril del corriente a las 08:00 horas.

En la citada reunión se tratarán los siguientes puntos:

- Proceso de construcción de los POUT: Se abordarán las diversas etapas del proceso, así como las necesidades en términos de tiempo y recursos. Se presentarán ejemplos de procesos similares llevados a cabo en el contexto de otros proyectos.
- Identificación y participación de la sociedad civil organizada: Se analizarán los momentos y tiempos necesarios para involucrar a la sociedad civil organizada, así como los aspectos logísticos pertinentes, además se identificarán los actores claves en este proceso.
- Involucramiento de la Junta Municipal: Se presentará el proyecto de Ordenanza que aprueba el POUT y se discutirán los pasos a seguir para su implementación.
- Pasos a seguir y cronograma de las actividades.

La participación tanto de usted como la de sus concejales es crucial para garantizar el éxito de este proceso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración.



Ing. Fabián Rolando de Barros Barreiro
Ministro
03857
MADES



Nota N.G. N° 257

Asunción, 11 de abril de 2024

Licenciado

Nelson Paniagua, Presidente

Cruz Roja Paraguaya

Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a la Nota con SGDME – 1634/2024 sobre la Invitación a formar parte del proyecto de “Alerta Temprana y Acción Anticipatoria (EWEA por sus siglas en inglés).

En tal sentido, esta Cartera de Estado designa como puntos focales a los siguientes funcionarios:

- *Nora Clotilde Páez Ortiz, Jefa del Departamento de Adaptación*
Correo: dpto.adaptacion.dncc.mades@gmail.com
Teléfono: 0973 515814
- *Ricardo Pereira, Especialista en Adaptación*
Correo: ricardo.pereira.dncc@gmail.com

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES

RECIBIDO POR:	<i>Cristina</i>
FECHA:	<i>12-04-24</i>
FIRMA:	<i>Telles</i>
TEL:	

Nota N.G. N° 958

Asunción, 11 de abril de 2024

Señora

Sílvia Akie Mizuno Morimoto, Representante Residente

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Paraguay

PNUD

Ref.: Solicitud de Contratación – Proyecto FOLUR

Me dirijo a Usted, en el marco del proyecto FOLUR-Paraguay, componente PNUD, entre cuyos resultados se encuentran la elaboración, ejecución y monitoreo de Planes de Ordenamiento Urbano Territorial (POUTs) en distritos del Chaco y de la Región Oriental, así como la ejecución de un Programa de capacitación con enfoque principalmente dirigido a los POUTs.

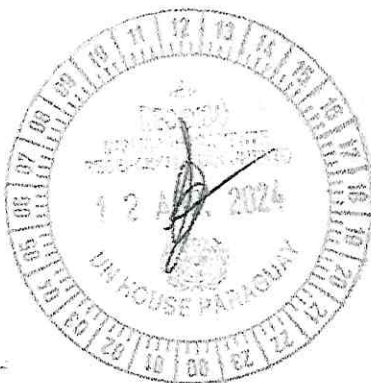
Atendiendo que en los distritos donde se estará trabajando predominan actividades agrícolas y pecuarias, con actores de diversos sectores, se precisará contar en el equipo con personal con alta capacidad de gestión y habilidades interpersonales y técnicas para asegurar que se puedan llevar delante de forma eficiente los trabajos para la elaboración de los POUTs y la conducción del programa de capacitaciones.

En este sentido, es necesario disponer de los servicios de una persona técnica del área agropecuaria que cuente con experiencia relevante y pueda apoyar en estos trabajos, por lo cual se considera que la Sra. Viviana Carolina Grenno Berino, con cédula de identidad N° 2.203.709, cumple con el perfil indicado.

Por lo antes expuesto, solicito sus buenos oficios para la contratación de la Sra. Viviana, para apoyar las gestiones operativas del proyecto.

Adjunto a esta nota se encuentran los términos de referencia propuestos para su contratación.

Sin otro particular, y esperando contar con una respuesta satisfactoria a lo solicitado, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.





Nota N.G. N° 259.-

Asunción, 4^a de abril de 2024.-

Señor Ministro

Me dirijo a Su Excelencia, en el marco de la Nota VMAAT/DGAC/DPC/N°63/2024 en referencia a la "Conferencia Sudamericana sobre Migración (CSM)".-

En ese sentido, las designaciones para las redes temáticas; se nominan para la red de Migración, Medio Ambiente, Desastres y Cambio Climático a las siguientes funcionarias:

- Ethel Estigarribia, Directora Nacional de Cambio Climático, correo: ethelestigarribia@gmail.com, teléfono: (0982) 206.879.-
- Nora Clotilde Páez Ortiz, Jefa del Departamento de Adaptación, correo: dpto.adaptacion.dncc.mades@gmail.com, teléfono: (0973) 515.814.-

Hago propicia la ocasión para reiterar a su excelencia, mi más alta estima y consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

03860
MADES

A Su Excelencia
Don Rubén Ramírez Lezcano, ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
E. S. D.

Nota N.G. N° 26

Asunción, 11 de Abril de 2024

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota NCADSCC N° 60/23-24 registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME-1374/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, por la cual solicita la remisión de criterio institucional referente al Proyecto de Ley «QUE IMPLEMENTA EL RÉGIMEN JURÍDICO, USO, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE Y EXPORTACIÓN DE HIDROGENO», Exp. D-2371313.

Al respecto, se remite las copias autenticadas del Memorándum DGPCRH N° 62/2024 de fecha 25 de marzo de 2024, firmado por el Ing. David Farina, Director General de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos (DGPCRH); del Memorándum DM N° 32/2024 de fecha 08 de abril de 2024, firmado por la Lic. Antonella Piacentini, jefa del Departamento de Mitigación de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) y del Memorándum DCCA N° 59/24 de fecha 25 de marzo de 2024, firmado por el Ing. Patricio Ortiz, Técnico de la Dirección de Control de la Calidad Ambiental, dependiente de la Dirección General de Control de la Calidad de los Recursos Naturales (DGCCARN), en un total de nueve (9) fojas.

Cordialmente.



Ing. ~~Fabián~~ Rolando de Barros Barreto
Ministro 03861
MADES

A Su Excelencia
Diputado Nacional Jorge Barressi, Presidente
Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
Honorable Cámara de Diputados



Nota N.G. N° 261

Asunción, 15 de abril de 2024

Señor Viceministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en ocasión de hacer referencia a la Nota VEP N° 64/2024, a través de la cual se solicita la remisión de información correspondiente a los programas y proyectos implementados en el periodo 2021-2023 para proveer de datos al "Mapa de Cooperantes", sistema de información administrada por la Dirección General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (DGCIC).

Al respecto se informa que, según lo solicitado, se procede a remitir como archivo adjunto la información en formato editable MS Excel.

En ese mismo contexto, el MADES se pone a disposición para seguir fortaleciendo los mecanismos de coordinación interinstitucional, mejorar la capacidad de identificación y gestión de oportunidades de cooperación internacional que brinde soporte técnico y financiero al presupuesto institucional, y desarrollar una planificación integral y orientada a resultados en términos de proyectos y programas ambientales y de desarrollo sostenible.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Plal Rolando de Barros Barreto
Ministro
03862
MADES

A Su Excelencia
Carlos Javier Charotti Ramírez, viceministro
Viceministerio de Economía y Planificación
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.

Nota N.G. N° 263

Asunción, 15 de abril de 2024

Señor
Iván Ojeda, Director Nacional
Instituto Nacional de Estadísticas
Presente

Me dirijo a usted, en referencia a los trabajos que están siendo realizados por el MADES con relación al Marco Reforzado de Transparencia del Acuerdo de París (art. 13), y específicamente con el Proyecto "Desarrollo de capacidades para la mejora de la transparencia Climática CBIT PARAGUAY".-

Dicho proyecto tiene como objetivo principal fortalecer los sistemas de transparencia de las instituciones paraguayas a fin de cumplir con los requerimientos del Marco de Transparencia del Acuerdo de París sobre cambio climático, además de sentar las bases con herramientas, protocolos, procesos e información válida para los diferentes reportes nacionales que el Paraguay se ha comprometido ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC).-

Actualmente el MADES se encuentra trabajando en la identificación de indicadores vinculados a las acciones de adaptación de los siete sectores prioritarios de adaptación según su primera comunicación nacional incluida dentro de la Comunicación Nacionalmente Determinada del año 2021. El objetivo de esta identificación de indicadores y sus líneas de base es diseñar y elaborar un sistema de monitoreo y evaluación de acciones de adaptación en función a los compromisos asumidos en la última NDC, y realizar el seguimiento de los progresos de estas acciones para reportar en los Informes Bienales de Transparencia, el primero que debe ser presentados antes del 31 de diciembre del 2024.-

Por lo antes expuesto, solicitamos la designación de un punto focal técnico de su institución, a fin de que pueda apoyar los procesos antes mencionados, teniendo en cuenta la experiencia y el rol de su institución en los campos de su competencia, que serán una valiosa ayuda para alcanzar los resultados deseados.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -

Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

COPIA

Nota N.G. N° 264

Asunción, 16 de Abril de 2024

Señor

Justo Zacarías Irún, Director General Paraguayo
Itaipú Binacional

Me dirijo a Usted, a fin de dar respuesta a la Nota E/GP003567/2024 registrada en mes de entrada con Expediente SGDME-346/2024 de fecha 26 de enero de 2024, por la cual solicita parecer técnico del MADES sobre adquisición de inmuebles por parte de la Itaipú Binacional.

Al respecto, se remite la copia autenticada del Memorándum DGPCB N° 438/2024 de fecha 11 de abril de 2024, firmado por el Lic. Darío Mandelburger, Director General de Protección y Conservación de la Biodiversidad (DGPCB), en un total de siete (7) fojas y un mapa descriptivo impreso en hoja A4.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fnl. Rolando de Barros Barreto

Ministro
03865
MADES



016665/24 16/04/2024 09:25 10-ASU



COPIA

Nota N.G. N° 265

Asunción, 16 de abril de 2024

Señora Presidenta:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, haciendo referencia a la nota IPA.PR/N°131_2024 de fecha 09 de abril de 2024, ingresado según expediente SGDME 1769_2024 de fecha 10 de abril de 2024, por la cual solicitan designación de representantes, punto focal, titular y alterno para la conformación de una mesa de trabajo:

Al respecto, se remite designación de las siguientes funcionarias:

Punto Focal Titular:

- Abg. Miriam Teresa Romero, Directora de la Dirección de Educación Ambiental de la Dirección General de Gestión Ambiental. –

Punto Focal Alterno:

- Abg. Amelia Fernández, Técnica Jurídica de la Dirección de Educación Ambiental de la Dirección General de Gestión Ambiental. –

Hago propicia la ocasión para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro
03866
MADES

A Su Excelencia

Doña Andrea Vázquez Ayala, Presidenta
Instituto Paraguayo de Artesanía - IPA

E. S. D.

IPA - MESA DE ENTRADA	
NOMBRE:	Edgar Floriano
EXP. N°:	285/2024
FECHA:	16/04/24 HORA: 10:40



Nota N.G. N° 266

Asunción, 16 de abril de 2024

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de dar respuesta a su Nota VMRE/UGDH N° 335/2024, registrado en mesa de entrada con Expediente SGDME-1269/2024 de fecha 12 de marzo de 2024, por la cual la Unidad de Derechos Humano solicita parecer institucional en relación al caso N° 275/2016 «Norma Portillo y Otros».

Al respecto, se remite adjunto el Memorándum JI N° 01/2024 de fecha 11 de abril de 2024, firmado por el Abg. Pablo Fernández, Juez Instructor de la Dirección de Asesoría Jurídica, en un total de una (01) foja.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a su Excelencia mi más alta estima y consideración.



Ing. Eraldo Rolando de Barros Barreto

Ministro 03867
MADES

A Su Excelencia
Don Rubén Ramírez, ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores.
E. S. D.

Nota N.G. N° 26

Asunción, 16 de abril de 2024

Señores
Miembro de la Comisión Nacional de Cambio Climático
Presente

Ref.: Invitación «Sexagésimo periodo de Sesiones del Órgano Subsidiario de Asuntos Científicos y Asesoría Tecnológica y Órgano Subsidiario de Implementación (SB 60)».

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), se complace en saludarlos y en su calidad de miembro de la Comisión Nacional de Cambio Climático poner a su conocimiento la celebración del sexagésimo periodo de Sesiones del Órgano Subsidiario de Asuntos Científicos y Asesoría Tecnológica y Órgano Subsidiario de Implementación (SB 60) a realizarse del 03 al 13 de junio de 2024, en el Centro Mundial de Conferencias de Bonn (WCCB), Bonn, Alemania.

Al respecto, por motivos de organización, en caso de considerar su participación, solicitamos respetuosamente su confirmación con la nominación de las personas que lo representará ante esta Sesión, a través de nota oficial que acredite la representación institucional.

La designación del o la representante institucional que asistirá a la sesión deberá ser remitida al MADES hasta el día viernes 10 de mayo del corriente año, adjuntando copia de pasaporte del o la representante; a los efectos de consolidar la nómina de representantes. Igualmente se informa que cada institución que designe delegado; asumirá los gastos que asegure su participación para tal evento correrán por cuenta de la institución que designa.

Desde ya, en agradecimiento por la debida atención al presente, ante consultas o informaciones, contactar con la Dirección Nacional de Cambio Climático al correo dncc@maDES.gov.py Tel: (021) 2879000 int. 204.

Cordialmente.



Ing. Fabián Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES

Recibido
17/04/24
[Signature]

Nota N.G. N° 268

Asunción, 19 de abril de 2024.-

Señor Senador

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota de fecha 05 de abril con Expediente SGDME N° 1683/2024 de fecha 05 de abril de 2024, a través de la cual solicita la designación de técnicos para acompañar la verificación a la Empresa ADS Industrial y Comercial S.A.; como también la copia de la Declaración de Impacto Ambiental, el Plan de Gestión Ambiental otorgado a la Empresa ADS Industrial y Comercial S.A.; el Plan de Gestión de Gestión Ambiental Ordenamiento Territorial y Ambiental de la Municipalidad de Ñemby. -

En ese sentido, de manera adjunta se remite el Memorándum DVP N° 368/2024 de fecha 12 de abril de 2024 del Departamento de Verificación de Procesos, firmado por la Abg. Mónica Benítez, Jefa dependiente de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y d los Recursos Naturales. -

Se remite adjunto un CD conteniendo la información solicitada.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A Su Excelencia

Senador de la Nación José Oviedo

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible - Honorable Cámara de Senadores

Congreso de la Nación

Nota N.G. N° 26

26

Asunción, 19 de Abril de 2024

Señora Viceministra:

Me dirijo a Su Excelencia, en representación del Ministerio del ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a los efectos de solicitar el Certificado del Debido Proceso del Concurso de Oposición Interno Institucional de Desprecarización Laboral del Personal Contratado, del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Documentos:

- Resolución 675 de fecha 17 de octubre de 2.023, la Máxima Autoridad del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, dispone la realización del llamado a concurso de oposición interno institucional ad referendum bajo la modalidad de la política de Desprecarización laboral para personal contratado, posteriormente, mediante Nota N.G. 876 de fecha 19 de octubre de 2.023, se solicitó al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organización la homologación de los perfiles, matrices, bases y condiciones, y evaluación para el concurso interno institucional de Desprecarización laboral ad referendum, luego el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organización, vía Nota VCHGO N° 1116/2023 de fecha 14 de diciembre de 2023; remite Resolución N° 138/2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL PARA LA DESPRECARIZACIÓN LABORAL BAJO LA MODALIDAD DE AD REFERÉNDUM Y SE HOMOLOGA EL PERFIL, MATRIZ DE EVALUACIÓN Y LA BASE Y CONDICIONES PARA CARGOS PERMANENTES A SER CONVOCADO POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE".

Actas de los Procesos Concursales:

- En acta Nro. 01, y 02/2023 consta la reunión de la Comisión de Selección para la verificación final de los perfiles, matrices de evaluación, la bases y condiciones del concurso interno institucional de Desprecarización laboral ad referendum, de acuerdo a las correcciones realizadas por parte de la Técnica del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, remitida vía correo electrónico.
- En prosecución en fecha 29 de enero de 2024, a través del Acta Nro. 03/2024, la Comisión de Selección da inicio al Concurso de Oposición Interno Institucional de Desprecarización Laboral ad Referéndum, y se determinó la publicación de los perfiles. Matrices y Bases de Condiciones, y que fuera publicado en la Página Web Paraguay Concurso, y en la Página Web del MADES, por termino de 10 (diez) días





Nota N.G. N° 274

Asunción, 19 de abril de 2024

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en atención a la «5ta. Reunión del Grupo de Trabajo de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Ginebra» del 06 al 08 de mayo de 2024 y el «Foro Mundial del Agua a desarrollarse en Bali – Indonesia» desde el 18 al 25 de mayo de 2024, de los cuales participara el Ing. David Elías Fariña Gómez, Director General de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos.

En ese contexto, solicito de sus buenos oficios para la provisión del Pasaporte Oficial, a favor del Ing. David Elías Fariña Gómez con cédula de identidad civil número 1.545.637, quien participara de la «5ta. Reunión del Grupo de Trabajo de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Ginebra» y el «Foro Mundial del Agua a desarrollarse en Bali – Indonesia», por parte del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Adjunto se anexa la documentación de respaldo correspondiente para la provisión del Pasaporte Oficial.

Esperando contar con su colaboración de siempre, me es grato saludarlo con la más alta estima y distinguida consideración



Ing. ~~Fial.~~ Rolando de Barros Barreto
Ministro
03871
MADES

A Su Excelencia
Don Rubén Ramírez, ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores.
E. _____ S. _____ D. _____



22/04/2024.

IP(021)4148013.



Nota N.G. N° 271

Asunción, 9 de Abril de 2024

Señora
Nakatani Yoshie, Embajadora
Embajada del Japón en Paraguay
Presente

Ref.: Solicitud de Visa para funcionaria del MADES para
participar en el Foro Global de Transparencia en Tokio.

Me dirijo a Usted, en ocasión de hacer referencia a la invitación cursada por los Programas Capacity-building Initiative for Transparency - Global Support Programme (CBIT-GSP), el Global Environment Facility (GEF), United Nations Environment Programme (UNEP), la UNEP Copenhagen Climate Centre (UNEP-CCC) y la UNDP Climate Promise, para participar del Global Transparency Forum, a realizarse en Tokyo, Japón los días 20 y 21 de mayo del 2024.

En ese sentido, ha sido designada la funcionaria la Abg. Stephanie Petta para que la misma participe en representación del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), por tal motivo y teniendo en cuenta los requerimientos para que la misma pueda ingresar al Japón debe contar con una Visa, se solicita amablemente su colaboración para la gestión de la misma, para ello se adjuntan todas las documentaciones necesarias a fin de poder contar con el requerimiento.

Desde ya agradecemos la colaboración de siempre y sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarla con mi más alta estima.



Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES



Naomi Silveira

Nota N.G. N° 272

Asunción, 19 de abril de 2024.

Señor

Dr. Julio Rodrigo Paredes Duarte, Director

Dirección de Coordinación Ejecutivo

Itaipu Binacional

Me dirijo a usted, a fin de manifestarle que desde el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) vemos con agrado la propuesta de creación de la Reserva de la Biosfera al sur del embalse de Itaipu. -

Por tal motivo nos gustaría que la Itaipu Binacional, presente una propuesta de definición y delimitación de los límites de la futura Reserva de la Biosfera Sur, ya sea en base a límites naturales (ej: cuencas hidrográficas) o límites artificiales (ej: límites distritales), para el caso de límites artificiales se necesitara contar con el informe pericial topográfico. El polígono finalmente propuesto será utilizado para definir las acciones en el área. -

Cabe recalcar que esta definición dará inicio a la planeación de los trabajos a desarrollar y así cumplir con las directrices técnicas que precisa el órgano rector de las Reservas de Biosfera Unesco conjuntamente el MADES e ITAIPU. Esto también posibilitara avanzar en planificación e intervención de las zonas núcleos que sería el monumento científico Moisés Bertoni y el Parque Nacional Ñacunday. -

Agradeciéndole, una vez más, esperando contar con su colaboración en este actuar de forma conjunta, armónica y ordenada, en la búsqueda de respuestas y soluciones. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Fial Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES



Avda. Madame Lynch N° 3500

Telefax: 021-287.9000

www.mades.gov.py

SG 000200

DUPLICADO

Nota N.G. N° 2

Asunción, 19 de abril de 2024

Abg. Mag.
Rafael Ávila, Defensor del Pueblo
Defensoría del Pueblo
Asunción - Paraguay

Me dirijo a Usted, a fin de dar respuesta a su Nota D.P. – S.G. N°53/2024 registrada Expediente SGDME 1520/2024 de fecha 25 de marzo de 2023, por el cual reitera consulta sobre Relleno Sanitario en Arroyos y Esteros, solicitud de información adicional. -

Al respecto, se remite adjunto la copia autenticada del Memorándum DVP N°337_2024 fecha 08 de abril de 2024, firmado por la Abg. Mónica Benítez Jefa de Departamento Verificación y Procesos de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de Recursos Naturales, el Memorándum J.I N°30_2024 de fecha 09 de abril de 2024, en un total de (dos) fojas.-

Hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración.

DEFENSORIA DEL PUEBLO
MESA DE ENTRADA
FECHA 22 ABR 2024 HORA 10:24
N° 515
RECURRIENTE M.D. S
OBJETO Contestación
de Nota
Isabel Díaz

Ing. Pdt. Rolando de Barros Barreto
Ministro

Nota N.G. N° 274

Asunción, 19 de abril de 2024

Abogado

Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Asunción - Paraguay

Ref.: Se remite respuesta a la Nota CGR N° 1439/24.

Me dirijo al Contralor General de la República, en respuesta a la Nota CGR N° 1439/24, (SGDME-1812/2024), por la cual se remite la Comunicación de Observaciones para Descargo, en el marco de la Resolución CGR N° 758/22.

En atención a lo expuesto, se remite informe a través del Memorándum DAI N° 48/2024 de fecha 18 de abril de 2024, de la Dirección de Auditoría Interna, el cual se adjunta en un total de doce (12) fojas.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



[Signature]
Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro 03875 **MADES**

Nota N.G. N° 275

Asunción, 22 de abril de 2024.-

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, referente a su Nota MDS/SG N°0409_2024 de fecha 08 de abril de 2024 por el cual solicita la designación de un representante para participar de las sesiones del Conada. -

Al respecto, se comunica la designación del Abg. Diego Miltos, Director General de la Dirección General de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) a fin de participar de las sesiones del CONADA. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Ed. Rolando de Barros Barreto

Ministro

03878
MADES

A Su Excelencia

Señor Miguel Tadeo Rojas Meza, ministro

Ministerio de Desarrollo Social

E. S. D.



Nota N.G. N° 276

Asunción, 22 de abril de 2022

Señor

De Miguel, Director (oic),

División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos

Comisión Económica para América Latina y Caribe (CEPAL)

Cc: Luiz Krieger - Oficial de Asuntos Económicos

Tengo el agrado de dirigirme a Usted., con el fin de solicitar formalmente la asistencia técnica de División a su cargo para llevar a cabo estudios sobre la relación entre productividad, cambio climático ganadería en el Paraguay.

El enfoque principal de este trabajo es identificar impactos de la variabilidad climática en el sector ganadero (carne y leche) en diferentes escenarios climáticos y de crecimiento, y a partir de ello determinar instrumentos financieros y regulatorios que promuevan prácticas o tecnologías que pudieran contribuir con reducción de emisiones, y que al mismo tiempo mantengan y aumenten la rentabilidad dentro de los sistemas ganaderos. El crecimiento de la producción ganadera conlleva grandes desafíos, tales como la necesidad de aumentar la eficiencia de la producción y productividad; mejorar la seguridad y calidad de los productos; ser amigable con el medio ambiente; y contribuir a la conservación de la biodiversidad.

La escalabilidad es clave para lograr nuestro objetivo de transformar los sistemas agropecuarios productivos en América Latina con soluciones basadas en la naturaleza y con prácticas regenerativas resilientes al cambio climático. Se busca identificar las oportunidades para transformar la producción de alimentos, identificar las barreras a las prácticas sostenibles y priorizar los puntos de entrada clave para incorporar estas prácticas en las políticas públicas. Para lograr nuestros objetivos, requerimos asistencia especializada que nos guíe en el análisis y evaluación de un estudio sobre instrumentos y políticas que podrán aplicarse a la ganadería en el Paraguay.

El crecimiento sostenible del sector ganadero tiene el potencial para generar numerosos beneficios para la sociedad: ingresos y empleo, alimentos y nutrición, suministro de energía y servicios de transporte, servicios ambientales y de salud, ahorros, seguros. La adopción de tecnologías y prácticas dirigidas a mitigar las emisiones de GEI brinda a la región la oportunidad de intensificar la producción de forma sostenible ajustándose a los objetivos en materia de seguridad alimentaria y desarrollo, con consideración de las dimensiones ambiental, social y económica.

Dada la experiencia previa que hemos tenido con apoyo de ustedes para el análisis de temas asociados al mejoramiento de la sostenibilidad del país creemos que su colaboración sería invaluable para el éxito de nuestro estudio. Además, confiamos en que su participación contribuirá significativamente a la generación de conocimiento científico relevante y a la promoción de buenas prácticas en nuestra región.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional o para discutir en detalle los próximos pasos a seguir.

Hago propicia la ocasión, para saludarlo con la más alta estima y distinguida consideración.

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
División General de Políticas y Asesoría Técnica
RECIBIDO
Fecha: 23/04 Hora: 14:40
Firma: [Firma]
Obj: [Firma]





Nota N.G. N° 277

Asunción, 22 de abril de 2024.-

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme respetuosamente a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, en el marco de la Nota INFONA N° 257/2024 de fecha 08 de abril de 2024, a través del cual solicitó la realización de una pasantía sin goce de sueldo a favor de la alumna Karen Guadalupe Martínez Sosa.-

En ese sentido, cumplimos en remitimos copia autenticada de la Resolución N° 162/2024 de fecha 19 de abril de 2024 "Por la cual se autoriza la pasantía sin goce de sueldo a favor de la alumna Karen Guadalupe Martínez Sosa en el Parque Ybycui, dependiente de la Dirección de Áreas Silvestre Protegidas de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad del Ministerio del Ambiente y Desarrollos Sostenible

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta y distinguida consideración.-


Ing. ~~Fra.~~ Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A

Doña Cristina Goralewski, Presidente
Instituto Forestal Nacional (INFONA)

E _____ S _____ D _____

Nota N.G. N° 273

Asunción, 22 de abril de 2024.-

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a vuestra Excelencia, presentando mis atentos saludos, en el marco de la Presidencia Pro Tempore Paraguaya del MERCOSUR en ocasión de poner a su conocimiento que, en la fecha 23 de mayo de 2024, se llevará a cabo la XXXI Reunión de Ministras y Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR en el Hotel Ibis Asunción, de 09.00 a 15.00 horas, cito Avenida Aviadores del Chaco 2060.

En ese sentido, solicito la colaboración de la Institución a su digno cargo para ofrecer a los Ministros y Ministras de Medio Ambiente del MERCOSUR un espacio recreativo turístico por los lugares más emblemáticos en la ciudad de Asunción y alrededores, luego del trabajo del día 23 de mayo, idealmente con horario de salida a las 15.30 horas. La comitiva total sería de aproximadamente 25 a 30 personas.

Para tal efecto, se solicita en la brevedad la provisión del OpenBus, chofer y un/a Guía Informativo de la SENATUR.

Para coordinar los detalles de la actividad rogamos designar un punto de contacto a fin de coordinar con el funcionario Jesús Riquelme al siguiente correo electrónico jesus.riquelme@maDES.gov.py y al teléfono celular (0971)314431.

Sin otro particular, agradeciendo el acostumbrado apoyo, aprovecho la ocasión para expresar mi más distinguida consideración y estima.

935
Lic. Suny Magdalena Francia
Técnica
29/04/24
A su Excelencia

Doña Angie Duarte de Melillo, Secretaria Ejecutiva, Ministra
Secretaria Nacional de Turismo

E. S. D



Ing. Enl. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

Nota N.G. N° 279

Asunción, 22 de Abril de 2024

Señor Comandante:
Comisario General Carlos Benítez, Comandante
De la Policía Nacional
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a la Nota NG N°57 de fecha 29 de enero de 2024, por la cual se solicita el comisionamiento de los funcionarios policiales de la Institución a su digno cargo y a su vez realizar la reiteración del mismo:

- Ofic. Insp. P.S. **DAVID RODRIGO FERRER BAUZA**, con cédula de identidad número 4.385.724.-
- Sub Ofic. Insp. P.S. **JOAQUIN OJEDA MENDEZ** con cedula de identidad numero 4.314.949.-
- Sub. Ofic. Prip. **CLAUDIO LOPEZ MARTINEZ** con cedula de identidad numero 5.385.461.-

En tal sentido, solicitamos sus buenos oficios, a los efectos de autorizar el comisionamiento de los referidos funcionarios policiales, a fin de cumplir funciones como seguridad en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el Ejercicio Fiscal 2024.-

Igualmente solicitamos su buena predisposición para autorizar el comisionamiento de la funcionaria de Sanidad, Sub Oficial Segundo de Sanidad **LIZ MARIA CARDOZO** con cedula de identidad numero 5.075.079, para prestar servicios al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el Ejercicio Fiscal año 2024.-

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible que, mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige.

Al respecto, es importante mencionar que este pedido de comisionamiento se fundamenta en el artículo 175 de la Constitución Nacional establece que la Policía Nacional tiene la misión de preservar el orden público legalmente establecido, así como los derechos y la seguridad de las personas y entidades y de sus bienes, así como en la Ley 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", que en su artículo 37° establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Se adjunta copia de Nota NG N°57 de fecha 29 de enero de 2024.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi más alta estima y consideración.

COMANDANCIA POLICIA NACIONAL
MEGA DE ENTRADA Y SALIDA
A N° EXP. 4607.-
Recibido por Doroty Chaparro 10:08
Sub Ofic. Inspector
Asunción 23 APR 2024

Ing. Fiol Rolando de Barros Barreto
Ministro 0382
MADES

Nota N.G. N° 280

Asunción, 22 de abril de 2024

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a fin de solicitar la devolución del Expediente completo, registrado con CEXTER/2024/1563 de fecha 12 de marzo de 2024, por el cual fue remitido la Nota N.G. N° 15 de fecha 11 de marzo de 2024, donde se hace referencia al Proyecto de Decreto «**POR LA CUAL SE REVOCA EL DECRETO N° 9860 "QUE DECLARA COMO ÁREA SILVESTRE PROTEGIDA LA RESERVA NATURAL ITAKYRY, QUEDANDO EXCLUIDA DEL NACIONAL DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS – SINASIP"**».

Aprovecho la oportunidad para saludar a Su Excelencia, con la más alta consideración y estima.


Ing. **Ftal. Rolando de Barros Barreto**
03877
MINISTRO - Ministro MADES

Al Excelentísimo
Señor **Santiago Peña**
Presidente de la Republica
E. S. D.

Nota N.G. N° 281

Asunción, 23 de abril de 2024.-

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme respetuosamente a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, en el marco de las observaciones y recomendaciones recibidas de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y considerando las disposiciones de la Ley 352/1994 "De Áreas Silvestres Protegidas"; por este medio y apelando a sus buenos oficios solicito su apoyo y mandato para la regularización y finiquito del traspaso definitivo a favor del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, el inmueble identificado con Finca N° 4317 y Padrón N° 4776 ubicado en el Distrito de Ybycuí, dentro de los límites del PARQUE NACIONAL YBYCUÍ.

Cabe mencionar que el Parque Nacional Ybycuí, fue creado conforme al Decreto N° 32.772 en el año 1973, a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, bajo la competencia de su Dirección de Parques Nacionales y Vida Silvestre, en ese entonces. Actualmente en virtud de la Ley 352/1994; la Ley 1561/2000 y la Ley 6123/18, se encuentra a cargo del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Por lo que este pedido se fundamenta, en lo que establece la legislación vigente, específicamente en el Artículo 26° de la Ley 1561/00, que textualmente, dice: "Las siguientes instituciones del Estado pasarán a integrar la Secretaría del Ambiente: Del Ministerio de Agricultura y Ganadería: a) Subsecretaría de Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente; b) Dirección de Ordenamiento Ambiental; c) Dirección de Parques Nacionales y Vida Silvestre; d) Oficina CITES -Paraguay (CITES-PY); y, e) Oficina Nacional de Pesca. (...) Artículo 27, Todas estas reparticiones enunciadas en el artículo anterior deberán transferir sus activos a la Secretaría del Ambiente, para todos los efectos legales y patrimoniales que correspondan.

Para mejor ilustración se adjunta:

- Mapa de referencia.
- Datos del inmueble, emitido por el Servicio Nacional de Catastro.
- Escritura de Transferencia N° 309 del año 1985, a favor del MAG.

Cualquier consulta que se requiera, la puede realizar al correo: departamento.patrimonio@mades.gov.py. Tenga a bien designar un representante de la institución a su digno cargo, a fin de proseguir los trámites.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta y distinguida consideración.-


Ing. Etal. Rolando de Barros Barreto
Ministro
03895
MADES

A
Doña Cristina Goralewski, Presidente
Instituto Forestal Nacional (INFONA)
E S D

COPIA

Nota N.G. N° 232

Asunción, 23 de abril de 2024

Señora Ministra:

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a la Circular PR/GC/2024/1758, registrado con Expediente SGDME-1639/2024 de fecha 03 de abril de 2024, por la cual solicita la remisión del inventario de edificios de valor patrimonial (MADES), con el fin de elaborar un diagnóstico que permita delinear estrategias orientadas al mejoramiento de la Política Pública Cultural de Conservación del Patrimonio y se solicita la designación de punto focal como representante del MADES.

En atención a lo expuesto, se remite la copia autenticada del Memorándum DPM N° 47/2024 de fecha 15 de abril de 2024, firmado por el Lic. Ramón Chilavert de la Dirección de Áreas Silvestres Protegidas y del Memorándum Patrimonio N° 033/2024 de fecha 05 de abril de 2024, firmado por la Abg. Rossana Ramírez del Departamento de Patrimonio.

En cuanto a la solicitud de nombrar representantes, esta Cartera de Estado ha designado a los siguientes funcionarios:

- > Lic. Ramón Chilavert, Jefe del Departamento de Planificación y Manejo de la Dirección de Áreas Silvestres Protegidas (0992) 315803 Rchilatorres@hotmail.com
- > Ing. Agr. Gisella Escobar, Técnica del Departamento de Planificación y Manejo de la Dirección de Áreas Silvestres Protegidas (0981) 378914 yuviescobar@hotmail.com
- > Abg. Rossana Ramírez, Jefa de la División de Registro y Procesos Administrativos del Departamento de Patrimonio (0983) 493383 departamento.patrimonio@maDES.gov.py

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. ~~Enil~~ Rolando de Barros Barreto
Ministro
03894
MADES

A Su Excelencia

Doña Lea Giménez, Ministra-Secretaria General y Jefa del Gabinete Civil
Presidencia de la República

E. S. D.



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUAY
TEKOHA HA
AKARAPU'A
KATUIRÁ
MOTENONDEHA

COPIA

Nota N.G. N° 294

Asunción, 23 de abril de 2024.-

Señor Presidente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota CONADERNA N° 0267/2024 de fecha 15 abril de 2024, registrada bajo el SGDME N° 1915/2024, a través de la cual la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, mencionó la realización del Diplomado en Legislación y Gestión Ambiental organizado conjuntamente por la CONADERNA y la Academia Legislativa de la Honorable Cámara de Senadores y a su vez solicitó la exposición de las Direcciones Temáticas que tengan competencia con la implementación de las leyes N° 5211/14 "De la Calidad del Aire"; N° 3239/07 "De los Recursos Hídricos"; N° 3956/09 "Gestión Integral de los Residuos Sólidos y su Decreto Reglamentario" y N° 5882/17 "De Gestión Integral de Pilas y Baterías de Uso Doméstico".-

A tal efecto, ponemos a su conocimiento que la Ing. Gilda Torres, Directora General de la Dirección General de Aire estará dando la ponencia sobre la Ley N° 5211/2014 "De Calidad de Aire", en fecha 26 de abril de 2024, de 09:00 a 12:00 hs.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. *F. Rolando de Barros Barreto*
Ministro 03883
MADES

A

Juan E. Afara, Presidente

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales – CONADERNA
Palacio Legislativo, PB 14 de mayo y Avenida República
Cámara de Senadores

E.

S.

D.



COPIA

Nota N.G. N° 291

Asunción, 13 de abril de 2024.

Señor
Procurador General

Tengo el honor de dirigirme al Procurador General de la República, en el marco de la Nota PGR 450/2023, referente al juicio caratulado: "CAUCASIAN S.A C/ ESTADO PARAGUAYO S INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL" EXP. N°422_2023" por la cual solicita informe al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).-

En ese sentido, se remite informe realizado a través del Memorándum N°39/2024 de fecha 22 de abril de 2024, firmado por el Abg. Claudio Velázquez, Dictaminante de la Dirección de Asesoría Jurídica, el cual se adjunta en un total de 10 (diez) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. Fial Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A
Don Marco Aurelio González Maldonado, Procurador General
Procuraduría General de la República

E. S. D.

Nota N.G. N° 20

Asunción, 23 de abril de 2020

Econ.

Francisco C. Ruíz Díaz López, Presidente
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
INDERT

Ref.: Solicitud de Informe – Parque Nacional Ybycuí.

Me dirijo a Usted, en virtud de la Ley N° 352/1994 “De Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay”, en el marco de las observaciones y recomendaciones recibidas de la Contraloría General de la República, solicitado de sus buenos oficios a fin de informarnos el detalle de lotes otorgados por el INDERT a favor de personas físicas y/o jurídicas dentro de los límites del **PARQUE NACIONAL YBYCUÍ**, específicamente en los sectores citados a continuación:

#	LOTE o MANZANA	COLONIA	DISTRIT O	DEPARTAMENT O
1	Lotes: 32 al 50	Carbón Cué	Ybycuí	Paraguari
2	Manzanas: G, L, J, H, F, K, D, E	Alicia Elisa Lynch	Ybycuí	Paraguari
3		Ampliación Alicia Elisa Lynch	Ybycuí	Paraguari

En este contexto, será de gran contribución, que nos pueda proveer la información con los siguientes detalles: Nombre del Propietario; Superficie; Finca; Padrón o Cta. Ctral; Año de adquisición o cesión; Valor de venta.

Para mejor ilustración se adjunta mapa de referencia. Cualquier consulta que se requiera, la puede realizar al correo: departamento.patrimonio@mades.gov.py

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con la consideración más distinguida.



Ing. Fco. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES



Nota N.G. N° 299

Asunción, 25 de abril de 2024

Abogado
Manfredo Ramírez, Director
Dirección de Leyes
Presidencia de la República
Asunción - Paraguay

Ref.: Se remite respuesta de Nota MRA/rfs/DDLN° 49/2024 (SGDME-2071/2024).

Me dirijo Usted, en respuesta a la Nota MRA/rfs/DDLN° 49/2024, (SGDME-2071/2024), por la cual se remite una copia del Proyecto de Ley N° 7266/2024 «DE GESTIÓN DE BARRERAS FLOTANTES DE RETENCIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN EN ARROYOS», y solicita dictamen jurídico referente al mencionado Proyecto de Ley.

En atención a lo expuesto, se remite el Proyecto de Decreto "POR LA CUAL OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7266/2024 «DE GESTIÓN DE BARRERAS FLOTANTES DE RETENCIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN EN ARROYOS»" y el Dictamen A.J. N° 194/2024 de fecha 25 de abril de 2024, firmado por el Abg. Diego Lezcano de la Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ), en un total de seis (6) fojas y un CD.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Flad Rolando de Barros Barreto

Ministro 03904
MADES

Nota N.G. N° 30

Asunción, 25 de abril de 2024

Abogado

Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Asunción - Paraguay

Ref.: Se remite respuesta a la Nota CGR N° 6206

Me dirijo al Contralor General de la República, en respuesta a la Nota CGR N° 6206/2023, Ref. Expediente CGR N° 3939/23 s/contestación a la Nota CGR N° 2715/23.

Al respecto, se informa que se ha procedido a los descuentos pertinentes, a funcionarios, en el contexto de la Observación N° 8 del Informe Final DGCRCVT N° 02/23.

En ese contexto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Memorandum N° 59/2024
- Resolución N° 05/2024
- Liquidaciones de Sueldo de los Funcionarios: Eli Francisco León y Marcos Mareco

Hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Eli Francisco León y Marcos Mareco
Ministro

Memo 154 24- DAF - DINAC002

COP 1

Nota N.G. N° 303

Asunción, 27 de abril de 2024.-

Señor Intendente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la Nota IM N° 101/2024 de fecha 22 de abril de 2024, que cuenta con Mesa de Entrada SGDME N° 2146/2024 de fecha 25 de abril de 2024 y por la cual solicita la asistencia técnica del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial de la Ciudad de Caraguatay.

En ese contexto, y como línea base para la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) del municipio se solicita tenga a bien proveernos de la siguiente información:

- Disposición legal o norma en la que se establecen los límites del ejido urbano del distrito.
- Ordenanzas del municipio que guardan relación con la dimensión ambiental (ej.: aseo urbano, áreas verdes y plazas, poda, áreas históricas culturales, residuos sólidos urbanos, etc.).
- Cualquier otra disposición municipal que considere pertinente.

De igual manera, aprovecho la ocasión para invitarlos a una reunión con el equipo técnico de la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental, para lo cual solicitamos comunicarse con el Director Abg. Claudio Velázquez a fin de definir fecha y hora al siguiente número de contacto 0986 485 997 o al correo electrónico: ordenamiento@mades.gov.py.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi mayor consideración.


Ing. Edm. Rodolfo de Barrios Barreto
Ministro

A
Don Nery Osvaldo Brítez Ayala, Intendente
Municipalidad de Caraguatay

E. S. D.